



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 679
Programa de Magíster en Geografía
Universidad de Chile

Con fecha 24 de julio de 2018, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el programa de Magíster en Geografía de la Universidad de Chile.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe de autoevaluación presentado por el programa de Magíster en Geografía de la Universidad de Chile, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa, las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la septuagésima octava sesión del Consejo de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada a la Agencia Acreditadora Qualitas, por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, consignada en la Resolución del Proceso de Autorización de Agencias N° 96, de acuerdo a la Ley 20.129 y al reglamento 013-4.

2. Que el programa de Magíster en Geografía de la Universidad de Chile se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
3. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en la Resolución Exenta DJ N°006-4, que aprueba los criterios para acreditación de programas de postgrado, de la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 24 de abril de 2013.
4. Que, con fecha 8 de mayo de 2018, la Universidad de Chile suscribió un contrato de prestación de servicios con Agencia Qualitas para acreditar el programa de Magíster en Geografía.
5. Que con fecha 16 de abril de 2018, la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile presentó el informe de autoevaluación realizado por el programa de Magíster en Geografía, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
6. Que, con fecha 23 de mayo de 2018 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magíster en Geografía de la Universidad de Chile, designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
7. Que, con fecha 1 de junio de 2018 el comité de pares visitó el programa de Magíster en Geografía de la Universidad de Chile.
8. Que con fecha 4 de julio de 2018 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

9. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile para su conocimiento.

10. Que, con fecha 19 de julio de 2018, el programa de Magíster en Geografía comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

11. Que el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 78 de fecha 24 de julio de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el programa de Magíster en Geografía de la Universidad de Chile presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Definición Conceptual:

- El Magíster en Geografía de la Universidad de Chile está adscrito a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (FAU) y la administración de la docencia depende de la Escuela de Postgrado de dicha Facultad. El programa se crea el año 1984 al alero de la entonces Facultad de Humanidades y Filosofía, pasando el año siguiente a FAU. Desde su inicio hasta el año 2017 el programa contó con dos menciones: Recursos Territoriales y Organización Urbano-Regional. A partir del año 2018, el programa cuenta con 4 líneas de investigación: i) geografía ambiental, ii) geografía física y análisis territorial, iii) geografía humana y social, y iv) geografía humana y riesgos socio naturales.

- El programa se define de carácter académico y cuenta con reglamento, perfil de egreso y plan de estudios nuevos que no incluye menciones. Estos aspectos fueron aprobados en el año 2017 e implementados a partir de 2018. Por lo mismo, al momento de realizar esta evaluación hay dos planes en curso, uno que cuenta con las dos menciones y otro innovado sin menciones.
- El Magíster en Geografía se propone como principal objetivo “formar graduados de nivel superior en la disciplina geográfica, capacitados para desarrollar investigaciones científicas que sean una contribución al conocimiento de la dinámica espacial del territorio, así como una contribución a la gestión del mismo con fines de planificación del desarrollo desde una óptica socioeconómica y ambientalmente sustentable”.

b) Contexto Institucional:

- El Departamento de Postgrado y Postítulo de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos se encarga de velar y resguardar el correcto desarrollo de los programas, además de implementar los mecanismos y políticas de aseguramiento de la calidad. La Universidad de Chile cuenta con propósitos claros y cuenta con una estructura organizacional que apoya a los distintos programas.
- El programa indica que factores institucionales y de la FAU han impactado desfavorablemente en el proceso de mejora continua de la calidad de éste, demorando la implementación de compromisos adquiridos en la acreditación anterior con CONAP. Particularmente, la Facultad vivió un proceso de reestructuración académica y administrativa en el periodo comprendido entre 2010 y 2011, generando cambios en la estructura y en el modo de gestión de los programas de postgrado; además, se realizó

una revisión exhaustiva de los cuerpos académicos de sus departamentos, generando una renovación de una parte de éstos.

- El Comité Académico es el órgano operativo del programa que, entre otras cosas, está a cargo de definir las características de los cursos y las líneas de investigación y está compuesto por integrantes del claustro académico. El programa cuenta con un sistema de dirección y gestión, con responsabilidades, funciones y atribuciones claramente definidas, de acuerdo con las políticas, normativas, mecanismos y criterios institucionales.

c) Características y Resultados del Programa:

- El Magíster en Geografía está viviendo un proceso de transición desde un programa con menciones (con vigencia desde su inicio hasta 2017) a uno sin menciones (desde 2018 en adelante). El perfil de egreso del nuevo plan de estudios, de cohorte generalista, presenta coherencia con los objetivos planteados y carácter académico. No obstante lo anterior, es necesario que el programa releve de mejor forma aspectos como los conocimientos, las habilidades investigativas y las herramientas metodológicas que tendrán los graduados.
- En la próxima revisión del perfil de egreso es necesario reemplazar la referencia a la formación de investigadores de la “geografía moderna” por “geografía contemporánea”. Este aspecto, reconocido por el programa, se fundamenta en que las nuevas aproximaciones que han caracterizado a la geografía física y humana, han generado nuevos marcos analíticos y explicativos que profundizan el estudio de la

geografía, integrado de los componentes biogeofísicos y de las estructuras de poder social.

- El plan de estudios con menciones no tiene un perfil explícitamente definido en su reglamento. Cuenta con un objetivo general que indica de manera muy amplia que el programa forma a graduados con capacidades para desarrollar investigaciones que contribuyan a entender la dinámica espacial del territorio. Esta ausencia de perfil no permite evaluar la consistencia con el objetivo general.
- El perfil de egreso, junto con los objetivos, son coherentes con las líneas de investigación declaradas, en la medida que se aborde al programa desde la geografía contemporánea y no la moderna. Sin embargo, no se observa una definición formal sobre la periodicidad y los mecanismos de revisión del perfil de egreso.
- Si bien el proceso de admisión del magíster con menciones es claro y se ajusta a la normativa de postgrado de la universidad, no había un perfil de ingreso definido. Para ese plan de estudios - en el periodo comprendido entre 2014 y 2017- se aceptaron a 39 postulantes de un total de 50, lo que representa una tasa de aceptación de un 78,0%, mientras que solo 26 seleccionados se matricularon. Este indicador, en conjunto de los resultados y progresión del programa, indican que el grado de selectividad no es el adecuado; además, la brecha entre postulantes aceptados y estudiantes matriculados impacta en el subutilización de los recursos del programa. Se espera que la renovación curricular corrija las deficiencias anteriores, principalmente por el cambio del plan de estudios, la existencia de un perfil de ingreso claro y la actualización de los requisitos. Para la cohorte 2018, se aceptó a 10 de los 14 postulantes.
- El plan del programa con menciones se organiza en cuatro semestres y contemplaba una serie de actividades curriculares obligatorias, electivas y seminarios de

investigación. Algunas asignaturas obligatorias eran comunes a ambas menciones; mientras que las asignaturas de carácter electivo, dependiendo de la mención, fueron concebidas como acercamientos a las realidades naturales y socio económicas del país. Dentro de la estructura curricular de este plan no se contemplaba la realización de la tesis. Esta estructura no cuenta con cursos que induzcan a los estudiantes en las metodologías de investigación en geografía. Este plan tiene una coherencia parcial con el objetivo planteado.

- El plan de estudios del Magíster sin menciones se basa en el desarrollo de habilidades formativas orientadas al fortalecimiento analítico, crítico y epistemológico de las problemáticas geográficas. Las metodologías de enseñanza–aprendizaje dan un protagonismo importante al estudiante en la discusión teórica y se utilizan metodologías como el análisis de casos y la redacción de artículos de investigación científica. El nuevo plan de estudios es coherente con los objetivos y las líneas de investigación planteadas. Se observan destacados avances entre el antiguo plan y el nuevo, ya que este último integra líneas de investigación con objetivos y perfil de egreso.
- Debido a la reciente implementación del magíster sin menciones, solo se pueden evaluar los resultados y la progresión del plan anterior. En los últimos 10 años se han matriculado 73 estudiantes, de los cuales solo se han graduado 19, lo que representa una tasa de graduación de un 27%. La evaluación de estos indicadores y en conjunto a los largos períodos de permanencia asociados a una demora en la realización de la tesis, muestran con claridad que la progresión y los resultados del programa es una debilidad fundamental del programa. Además, cabe señalar que existe una gran diferencia del número de graduados entre las distintas cohortes, variación que no es explicada por el

programa. No se observa que el programa disponga de un sistema para el seguimiento académico de sus estudiantes. Tampoco se evidencia que se hayan aplicado medidas remediales para revertir los indicadores que presenta. Se espera que la incorporación de las tesis en el nuevo plan de estudios, ayude a mejorar los tiempos de progresión de los estudiantes.

d) Cuerpo académico:

- El Magíster de Geografía está conformado por un cuerpo académico que cuenta con grados y productividad académica más que suficiente para sostener las actividades académicas y las líneas de investigación declaradas. El claustro está compuesto por 14 académicos, en su totalidad son de jornada completa adscritos al Departamento de Geografía. El cuerpo académico es una de las principales fortalezas del programa. Se trata de investigadores activos, en su mayoría con grado de Doctor, reconocidos por su trayectoria y productividad a nivel nacional, con conexiones en centros de investigación internacionales.
- El claustro es considerado uno de los más productivos del país en Geografía. En total, durante los últimos cinco años se han publicado 128 artículos en revistas de alto nivel. Además, la totalidad de los académicos participan en proyectos de investigación con financiamiento nacional e internacional. Existe un balance en el número de profesores disponible por línea de investigación y un desbalance en el número de tesis dirigida por los académicos del Claustro. Se argumenta que esto se debe a las elecciones propias de los tesisistas, aunque se incorporará un instructivo para los miembros del Claustro que ayude a cautelar que estos dirijan un número similar de tesis, considerando también su carga académica total y las horas dedicadas a gestión en este u otros programas.

e) Recursos de Apoyo:

- El programa cuenta con un sólido apoyo institucional. Se cuenta con diversas instalaciones y laboratorios, que sustentan las distintas líneas de investigación. La institución cuenta con acceso a una serie de bases de datos a las que pueden acceder los estudiantes y académicos del programa. Tal como lo indica el propio programa, durante los últimos años las deficiencias de espacio y de gestión presupuestaria en la FAU han ralentizado el crecimiento de los laboratorios y la adquisición de hardware y software necesarios para mantenerlos en la primera línea de la actividad disciplinar.
- Los académicos del claustro participan permanentemente en diversas actividades de extensión científica: congresos, simposios y actividades similares. Los académicos del programa cuentan con redes internacionales e incentivan a sus estudiantes a participar en eventos científicos y se motiva a los estudiantes para que realicen intercambios y pasantías. Por último, el programa se difunde junto al accionar académico, en una página web y en entrevistas a los académicos en diversos medios de comunicación; sin embargo, esta difusión puede ser incrementada y mejorada.

f) Capacidad de Autorregulación:

- En los últimos 10 años, hay 5 postulantes promedio por año. Un desafío para abordar a futuro es mejorar los mecanismos de difusión del programa. Existe una brecha entre los estudiantes matriculados y los postulantes aceptados, lo que implica que hay una subutilización de los recursos de los que dispone el programa.

- El primer reglamento del programa estuvo vigente hasta el año 2017 y no definía un perfil de egreso, lo cual fue remediado en el nuevo plan de estudios implementado el año 2018. Es una tarea del programa realizar revisiones y actualizar su reglamentación y normativa de forma periódica y sistemática para poder incluir y adecuarse a los cambios en el contexto institucional, disciplinar y del sistema de educación superior del país.
- La Universidad, así también la FAU y su Escuela de Postgrado, cuentan con un plan de desarrollo y control adecuado para evaluar el nuevo plan como también a los alumnos, profesores y entorno. El plan de desarrollo de la FAU da un respaldo institucional de futuro al quehacer académico del programa de Magister.
- El plan de mejoramiento es coherente con las debilidades detectadas. Las acciones del plan se centran en cuatro áreas: i) carácter administrativo; ii) fortalecimiento del Cuerpo Académico; iii) fortalecimiento de la investigación y la docencia de Postgrado; iv) mejoramiento del plan de estudios. El plan de acciones no presenta plazos establecidos, metas, logros esperados e indicadores de gestión. Tampoco se observan responsables de la ejecución de las acciones. El plan de mejora no es operacionable según lo presentado. Para próximos procesos es necesario que el plan de mejoramiento permita revisar avances con respecto al estado actual.
- Este magíster fue acreditado el año 2005 por un periodo de 4 años por CONAP (Comisión Nacional de Postgrado). En dicho proceso, el programa se comprometía a generar una serie de modificaciones, planteadas en base a la autoevaluación realizada en las siguientes áreas: gestión administrativa y económica del magíster, cuerpo académico, plan de estudios, indicadores de progresión, vinculación con el medio, investigación y dotación del cuerpo académico. Si bien estos compromisos se implementan desde el año 2005 a la fecha, la superación de las debilidades detectadas

en ese proceso es parcial. La renovación del claustro académico es un avance en el mejoramiento del magíster. Sin embargo, los cambios más sustanciales -plan de estudios y perfil de egreso- no pueden ser revisados dado que comenzaron a partir de marzo de 2018 y, por ende, no hay evidencias concretas de los alcances de esas modificaciones.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el programa de Magíster en Geografía de la Universidad de Chile se ajusta con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el programa de Magíster en Geografía de la Universidad de Chile, impartido en la ciudad de Santiago, en jornada diurna, modalidad presencial y que conduce al grado de Magíster en Geografía.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de tres años. En consecuencia, **ésta es válida desde el 24 de julio de 2018 hasta el 24 de julio de 2021**, oportunidad en la cual el programa de Magíster en Geografía de la Universidad de Chile podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.
- Que, en el caso de que el programa realice cambios sustantivos en su oferta académica, con posterioridad a la fecha de la presente acreditación, deberá informarlos a Agencia Qualitas, a través de un informe correspondiente.

- Que, la institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por el Consejo de Ciencias Sociales, para lo cual tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente acuerdo de acreditación.



Judith Scharager Goldenberg

DIRECTORA EJECUTIVA

AGENCIA QUALITAS



Ana María Egaña Baraona

CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES

AGENCIA QUALITAS